MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
SEGUNDA BRIGADA

Barranquilla, (Atlántico) 10 de enero del 2020

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PLANTA DE PERSONAL

EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Mediante el presente y con base en el artículo 1 del decreto 2209 de 1998, se certifica que actualmente no existe personal de planta en la Centro de familia de la Segunda Brigada, que pueda desempeñar como trabajadora social en el Batallón Cordova en familia, ya que de acuerdo con el manual de funciones, no existe personal que pueda desarrollar esta actividad que se requiere contratar.

Se expide la presente a los doce (10) días del mes de enero del 2020.

MY. Jhon Jairo Segura
Oficial Desarrollo Humano Segunda Brigada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
SEGUNDA BRIGADA

Barraquilla (10) de enero de 2020

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA

HACE CONSTAR

Que evaluada la hoja de vida del profesional ANA MARIA HERNANDEZ CAMACHO identificada con cédula de ciudadanía No. 32.735.268 *de Barranquilla*, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y los documentos de educación y experiencia allegados, el referido profesional cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para realizar el siguiente objeto contractual: *REALIZAR ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL INDIVIDUAL Y/O FAMILIAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PERSONAL MILITAR, CIVIL Y SUS FAMILIAS, IDENTIFICANDO LAS NECESIDADES Y PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN SU DINÁMICA Y ESTRUCTURA,* , para la vigencia 2020

Esta constancia se expide el día 10 de enero de 2020, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015.

MY. Jhon Jairo Segura
Oficial Desarrollo Humano Segunda Brigada

RESTRINGIDO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
SEGUNDA BRIGADA

ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA
PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO

Lugar y Fecha: Barranquilla, enero 10 de 2020

Acta Nº_____/ Reg., al Folio No._____/

Yo, **ANA MARIA HERNANDEZ CAMACHO,** identificado con la cédula de ciudadanía Nº 32.735.268 Expedida en Barranquilla, destinado (a) a prestar mis servicios en el CEFAMBR-02, en el cargo de TRABAJADORA SOCIAL.
En pleno uso de mis facultades mentales y libre de todo apremio, me comprometo bajo la gravedad del juramento a garantizar la RESERVA LEGAL, a no divulgar, entregar, filtrar, comercializar, facilitar, emplear ilegalmente; o permitir a personas o entidades no autorizadas constitucional, legal o reglamentariamente, el conocimiento o acceso a documentos, información, elementos técnicos, capacidades, procedimientos, métodos, medios, operaciones, fuentes e identidad de funcionarios de inteligencia y contrainteligencia; a impedir la fuga total o parcial de información clasificada, a salvaguardar su contenido, a evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; a tomar las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para mantener o mejorar su seguridad y Reserva Legal, en general sobre toda aquella INFORMACIÓN que tenga oportunidad de conocer en razón o con ocasión de mi cargo y/o funciones, por el tiempo que la Ley 1621 de 2013, dispone para preservar la Reserva Legal (30-45 años), inclusive después de finalizada mi relación contractual o mi práctica profesional y así mismo abstenerme de conocer información, documentación o material, que por su clasificación y nivel de seguridad, no me han sido autorizados.

Declaro solemnemente haber sido informado y conocer las normas legales vigentes, que protegen la RESERVA LEGAL y constituyen el Fundamento Jurídico Anexo al presente documento: **Constitución Política de Colombia**, Arts. 6, 74 y 217; **Ley 599 de 2000, Código Penal**, Arts. 194, 196, 197, 269A, 269B, 269C. 269D, 269F, 269H, 418, 419, 420, 431 y 463; **Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único**, Art. 53; **Ley 1712 de 2014, de Transparencia y del Derecho de acceso a la información pública nacional**, Arts. 2, 4, 6 (c, d), 18 y 19; **Ley 1621 de 2013, de Inteligencia y Contrainteligencia**, Arts. 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 40; **Ley 1266 de 2008 Habeas Data**. Arts. 2 y 4(f, g); **Ley 1581 de 2012, de Protección de Datos Personales** Arts. 2 (b, c) y 4 (g, h); **Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo**, Arts. 3(8) y 5(2,3); **Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos**, Arts. 4, 14, 16, 27, 28 y 30; **Ley 1219 de 2008, Régimen de Contratación con cargo a Gastos Reservados**, Art. 4 (3); **Decreto 857 de 2014 Reglamentario Ley de Inteligencia**, Arts. 5, 6, 10, 11, 12, 13 y 14.

NIVEL DE ACCESO AUTORIZADO:____CONFIDENCIAL_____/
(El que corresponda, de acuerdo a los Artículos 11 y 12, Decreto 857 de 2014)

Con mi firma ratifico haber sido informado de la normatividad que regula la Reserva Legal y ser conocedor que la inobservancia de este compromiso acarreará las sanciones penales, disciplinarias y acciones administrativas a que haya lugar.

Ana María Hernández Camacho
CC. 32.735.268 de Barranquilla
Ana Hernandez Camacho
Firma y post firma
Quien se compromete

CORONEL Juan Carlos Aparicio Rueda
COMANDANTE SEGUNDA BRIGADA

Firma, post firma y No. Identificación
Cr Juan C. Aparicio R.
91237934

RESTRINGIDO

ANEXO: FUNDAMENTO JURÍDICO ACTA COMPROMISO DE RESERVA DEL PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO

Las siguientes normas hacen parte del MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL vigente, que ampara la RESERVA LEGAL de la INFORMACIÓN CLASIFICADA, protegida por el Ejército Nacional para garantizar el cumplimiento de su Misión Constitucional.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Arts. 6 *"Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones"*, 74 *"Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable"* y 217 *"La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. (…)"*.
LEY 599 DE 2000, CÓDIGO PENAL, Arts. 194 *"DIVULGACIÓN Y EMPLEO DE DOCUMENTOS RESERVADOS"*, 196 *"VIOLACIÓN ILÍCITA DE COMUNICACIONES O CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER OFICIAL"*, 197 *"UTILIZACIÓN ILÍCITA DE EQUIPOS TRANSMISORES O RECEPTORES"*, 269A *"ACCESO ABUSIVO A UN SISTEMA INFORMÁTICO"*, 269B *"OBSTACULIZACIÓN ILEGÍTIMA DE SISTEMA INFORMÁTICO O RED DE TELECOMUNICACIÓN"*, 269C *"INTERCEPTACIÓN DE DATOS INFORMÁTICOS*, 269D *"DAÑO INFORMÁTICO"*, 269F *"VIOLACIÓN DE DATOS PERSONALES"*, 269H *"CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACIÓN PUNITIVA"*, 418 *"REVELACIÓN DE SECRETO"*, 419 *"UTILIZACIÓN DE ASUNTO SOMETIDO A SECRETO O RESERVA"*, 420 *"UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN OFICIAL PRIVILEGIADA"*, 431 *"UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN OBTENIDA EN EL EJERCICIO DE FUNCIÓN PÚBLICA"* y 463 *"ESPIONAJE"*.
LEY 734 DE 2002, CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO, Art. 53 *"PARTICULARES QUE CUMPLAN LABORES DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN EN LOS CONTRATOS ESTATALES; TAMBIÉN A QUIENES EJERZAN FUNCIONES PÚBLICAS"*.
LEY 1712 DE 2014, DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Arts. 2 *"PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD PARA TITULAR UNIVERSAL"*, 4 *"CONCEPTO DEL DERECHO"*, 6 *"DEFINICIONES"* (c. *"Información pública clasificada"*, d. *"Información pública reservada"*), 18 *"INFORMACIÓN EXCEPTUADA POR DAÑO DE DERECHOS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS"* y 19 *"INFORMACIÓN EXCEPTUADA POR DAÑO A LOS INTERESES PÚBLICOS"*.
LEY 1621 DE 2013, DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, Arts. 33 *"RESERVA"*, 34 *"INOPONIBILIDAD DE LA RESERVA"*, 35 *"VALOR PROBATORIO DE LOS INFORMES DE INTELIGENCIA"*, 36 *"RECEPTORES DE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA"*, 37 *"NIVELES DE CLASIFICACIÓN"*, 38 *"COMPROMISO DE RESERVA"* y 40 *"PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD"*
LEY 1266 DE 2008 HABEAS DATA. Arts. 2 *"ÁMBITO DE APLICACIÓN"* y 4. *"PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE DATOS"* (f. *"Principio de seguridad"*, g. *"Principio de confidencialidad"*).
LEY 1581 DE 2012, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Arts. 2 *"ÁMBITO DE APLICACIÓN"* (literales b, c) y 4 *"PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES"* (g. *"Principio de seguridad"*, h. *"Principio de confidencialidad"*).
LEY 1437 DE 2011, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Arts. 3 *"PRINCIPIOS"* (8 *"Transparencia-Reserva Legal"*) y 5. *"DERECHOS DE LAS PERSONAS ANTE LAS AUTORIDADES"* (literales 2,3).
LEY 1219 DE 2008, RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN CON CARGO A GASTOS RESERVADOS, Art. 4. *"PRINCIPIOS"* (3. "Reserva")
LEY 594 DE 2000, LEY GENERAL DE ARCHIVOS, Arts. 4. *"PRINCIPIOS GENERALES"*, 14. "PROPIEDAD, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS", 15. *"RESPONSABILIDAD ESPECIAL Y OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS"*, 16. *"OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS A CUYO CARGO ESTÉN LOS ARCHIVOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS"*, 27. *"ACCESO Y CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS"*, 28 *"RESERVA LEGAL"* y 30 *"DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS"*
DECRETO 857 DE 2014 REGLAMENTARIO LEY DE INTELIGENCIA, Arts. 5 *"DOCUMENTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA"*, 6 *"PROTECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA"*, 10 *"RESERVA LEGAL"*, 11 *"NIVELES DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN"*, 12 *"CRITERIOS PARA DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN"*, 13 *"SEGURIDAD Y RESTRICCIONES EN LA DIFUSIÓN DE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA"* y 14 *"SUMINISTRO DE INFORMACIÓN"*.

AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DECRETO 753 DE 2019 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE 2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013; así como la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°03/2019 MDN "Lineamientos para la definición de la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Ministerio de Defensa Nacional"; Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones." con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – UNIDAD CENTRALIZADORA CENAC BARRANQUILLA de lo siguiente:

1. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA CENAC BARRANQUILLA actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA CENAC BARRANQUILLA disponible en la página web de la entidad, únicamente para los fines del proceso precontractual y en ejecución de los datos específicos que describe la Directiva Ministerial.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Consulta de Inhabilidades sobre Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de acuerdo al proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: Prestación de servicio profesionales como asesor y orientador en Trabajo Social en el centro de familia de la Batallón Cordova BICOR, para la Dirección de Familia y Bienestar del Ejercito – CEFAM. Lo anterior, conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018. "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA CENAC BARRANQUILLA y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA CENAC BARRANQUILLA.
6. Mediante el correo de la entidad _ejemplo.correo@buzonejercito.mil.co_, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Santa Marta, 7 de Enero de 2020

Señores

A QUIEN INTERESE

Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANA MARIA HERNANDEZ identificado con Nit No 32735268 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco el (los) siguiente (s) producto (s):

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	475-360368-69	1993/06/30	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
Para confirmación de la información estamos ubicados en la CARRERA 4 N° 26 - 40 Oficina Bancolombia PRADO PLAZA Tel:4212973

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Santa Marta - Of. 781 Prado Plaza

Asesor de servicios Nº 154
Cédula Nº

MARIA ALEJANDRA VIVES PAEZ
Auxiliar Integral de Servicios
Sucursal 781 Prado Plaza

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

Lugar en donde se encuentra

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
SEGUNDA BRIGADA

Al contestar, cite este número

Radicado No.**20206020000071381**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV01-BR02-B1-CEPSE-29.60

EJERCITO NACIONAL
SEGUNDA BRIGADA
REGISTRO
RECIBIDO:
FECHA: 17 ENE. 2020 HORA: 16:20
MENSAJERIA ELECTRONICA: SI

Barranquilla, Atlántico, 17 de enero de 2020

Señor Coronel
JUAN CARLOS APARICIO RUEDA
Comandante Segunda Brigada
Barranquilla, Atlántico

ASUNTO:Solitud resultados estudio de seguridad

Cordial Saludo, me dirijo a usted, respetuosamente, con el fin de solicitar el resultado del estudio de seguridad de los profesionales que se encuentran en proceso de contratación para la oficina del Centro de Familia de familia de la Segunda brigada, pues es un documento indispensable para la firma del contrato, dichos profesionales se relacionan a continuación;

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE DOCUMENTO	CARGO
1.	LEIDY TATIANA BUSTOS MARIN	1.013.653.847	PSICOLOGA
2.	ANA MARIA HERNANDEZ CAMACHO	32.735.268	TRABAJADORA SOCIAL
3.	MANUEL ALEJANDRO VEGA NOGUERA	80.184.534	ABOGADO

Agradeciendo su atención y su colaboración.

Atentamente,

Subteniente EVELIN CIFUENTES A.
Coordinadora CEFAM BR 02

HÉROES BICENTENARIOS
EJC
AVANZANDO POR COLOMBIA

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto No. 2833 de 1981

CERTIFICADOS: DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que ANA MARIA HERNANDEZ CAMACHO identificada con cédula de ciudadanía número 32735268 de Bogotá, D.C., se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 32735268 con código interno 119993214 y con fecha de inscripción 30 de Marzo de 2007, resolución de inscripción 0250 del 30 de Marzo de 2007.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el *Comité de ética*, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 09 de Enero de 2020.

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código **7K0T656Ctb** en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

Dirección Ejecutiva: CARRERA 12 A No. 77 A - 52, EDIFICIO MONTREAL CENTER, OFICINA 304, Localidad de Chapinero. Bogotá D.C., Colombia
Correo: correogeneral@consejonacionaldetrabajosocial.org.co
Whatsapp: 320 304 89 33 - 320 304 80 20 - 317 264 16 81

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto No. 2833 de 1981



REGISTRO PROFESIONAL

N° 32.735.268 de la
trabajadora social

Nombre: Ana María

Apellidos: Hernández Camacho

Inscripción: 30 de marzo de 2007

Resolución: 0250 (30 mar. 2007)

Código interno: 119993214

Registro profesional

Este documento es personal e intransferible y da derecho a ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia.

Sede del Consejo:
CALLE 78 N° 12 A - 15 • CELS.: 320 304 8933 - 320 304 8020
BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:45:57 horas del 27/01/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **32735268,** Apellidos y Nombres **HERNANDEZ CAMACHO ANA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENACBARRANQUILLA**, con NIT **800130653-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:29:25 horas del 16/01/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **32735268**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ CAMACHO ANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de enero de 2020, a las 17:28:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	32735268
Código de Verificación	327352682001161728O9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 139764828

WEB
16:05:18

Bogotá DC, 09 de enero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MARIA HERNANDEZ CAMACHO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32735268:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

NUEVA EPS S.A

Certifica

28 - 0

Que las personas relacionadas a continuación en cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes han cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos Cotizante Cabeza de Familia

CC 32735268 ANA MARIA HERNANDEZ CAMACHO

Semanas Cotizadas NUEVA EPS S.A	4		
Fecha Afiliación	01/08/2018	**Estado Cotizante**	ACTIVO
Fecha Ultimo Periodo Cotizado	01/11/2019	**Causal**	ACTIVO4
Fecha Cancelación	00/00/0000		

Beneficiarios

Identificación	Tipo Afiliado	Parent.	Beneficiarios	Fecha Afiliación	No. Semanas	Estado	Causal
CC 72144950	2° COTIZANTE	Conyuge	EDINSON DE JESUS CASTAÑO PAJARO	01/08/2018	0	ACTIVO	
CC 1143158514	BENEFICIARIO	Hijos	MARIA LAURA CASTAÑO HERNANDEZ	01/08/2018	4	ACTIVO	ACTIVO4

La presente certificación se expide el día 14 de Enero de 2020 a solicitud del interesado.

Observaciones

NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

ROBERTO CARLOS DURAN HIGGINS

ASESOR SERVICIO AL CLIENTE

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANA MARIA HERNANDEZ CAMACHO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **32.735.268**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 10 de Enero del 2020.

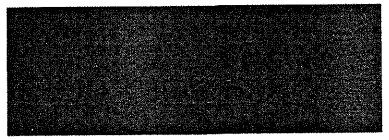
Cordialmente,

Vicepresidente de Clientes y Operaciones

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a ***www.porvenir.com.co*** *y actualice su Historia Laboral.*





Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2020-01-24

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 32735268	ANA	MARIA	HERNANDEZ	CAMACHO	F

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2020-01-19

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
NUEVA EPS S.A.	Contributivo	01/04/2019	Activo	COTIZANTE	SANTA MARTA

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2020-01-24

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	1996-07-18	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2020-01-24

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2019-03-30	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE SERVICIOS, AGRÍCOLAS Y GANADEROS, EXCEPTO LAS ACTIVIDADES VETERINARIAS INCLUYE EL ALMACÉN Y/O DEPOSITO DE CAFÉ	Atlántico- BARRANQUILLA

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2020-01-24

No se han reportado afiliaciones para esta persona

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ CAMACHO

SERVICIOS MEDICOS
OLIMPUS IPS Ltda



CONCEPTO DE APTITUD LABORAL No. CAO-0065536

NOMBRE DE LA EMPRESA	CIUDAD	FECHA
OLIMPUS PARTICULAR STA	SANTA MARTA	DIA 17 MES 01 AÑO 2017
NOMBRE DEL TRABAJADOR		DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ANA MARIA HERNANDEZ CAMACHO		Tipo: CC No. 32735268
CARGO	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO
TRABAJADORA SOCIAL	F	15 DE SEPTEMBER DE 1970

TIPO DE EXAMEN OCUPACIONAL

PREOCUPACIONAL		PERIODICO		POSTOCUPACIONAL		MANIPULADOR DE ALIMENTOS		REINTEGRO LABORAL		POST INCAPACIDAD		REUBICACIÓN		RETIRO	
	X														

EXAMENES PRACTICADOS (N: Normal A: Anormal)

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	N

APTITUD OCUPACIONAL

Al examen médico no presenta defectos ni patología aparente	X
Al examen médico presenta condiciones de salud que no disminuyen su capacidad laboral	
Al examen médico presenta condiciones de salud que pueden agravarse con el trabajo	
Al examen médico presenta condiciones de salud que deben ser tratados antes de ingresar	
¿Presenta restricciones?	SI NO
¿Cuáles?	
Recomendaciones	

CONCEPTO FINAL DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO SIN LIMITACIONES	X	APTO CON LIMITACIONES		APLAZADO	
APTO MANIPULAR ALIMENTOS		NO APTO		APTO PARA ALTURAS	
NO APTO PARA ALTURAS		NO APTO PARA ESPACIOS CONFINADOS		APTO ESPACIOS CONFINADOS	
RETIRO		APTO CON CONDICIONES		NO APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	
APTO					

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

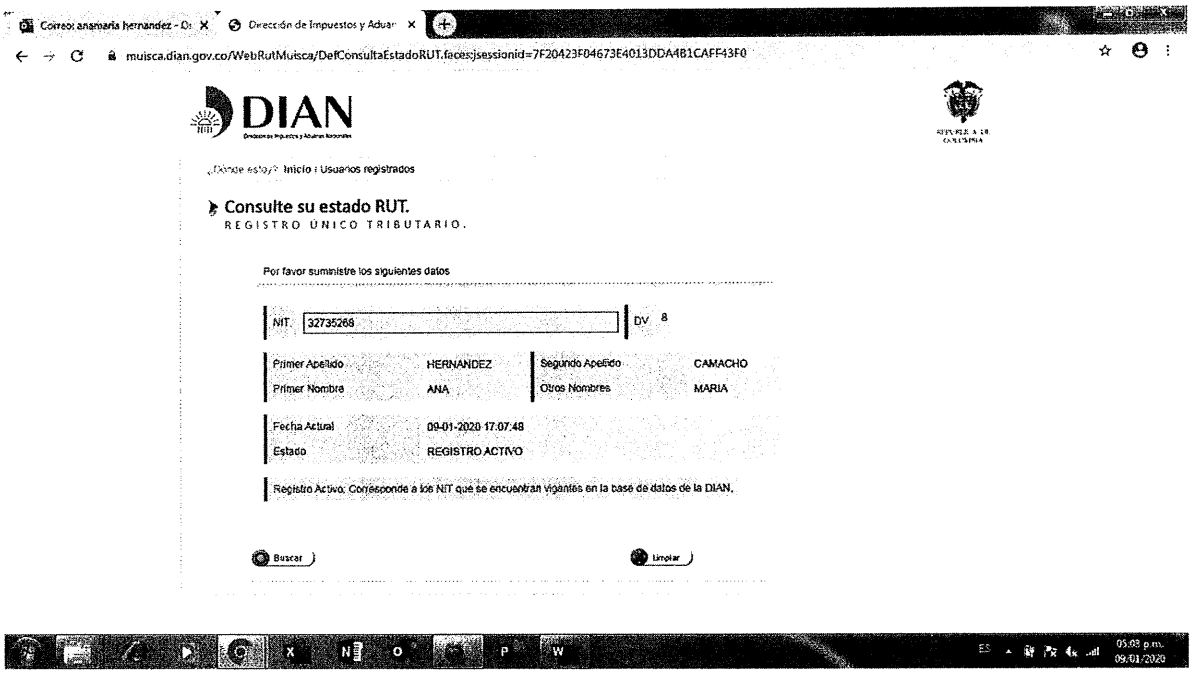
MÉDICAS	OCUPACIONALES	HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE
Remisión a EPS	Uso de EPP	Inicio de actividad física
Continuar manejo médico	Psicolaboral	Dejar de fumar
Remisión a ARP	Visual	Reducir consumos de alcohol
	Auditivo	Control de peso X
	Cardiovascular	

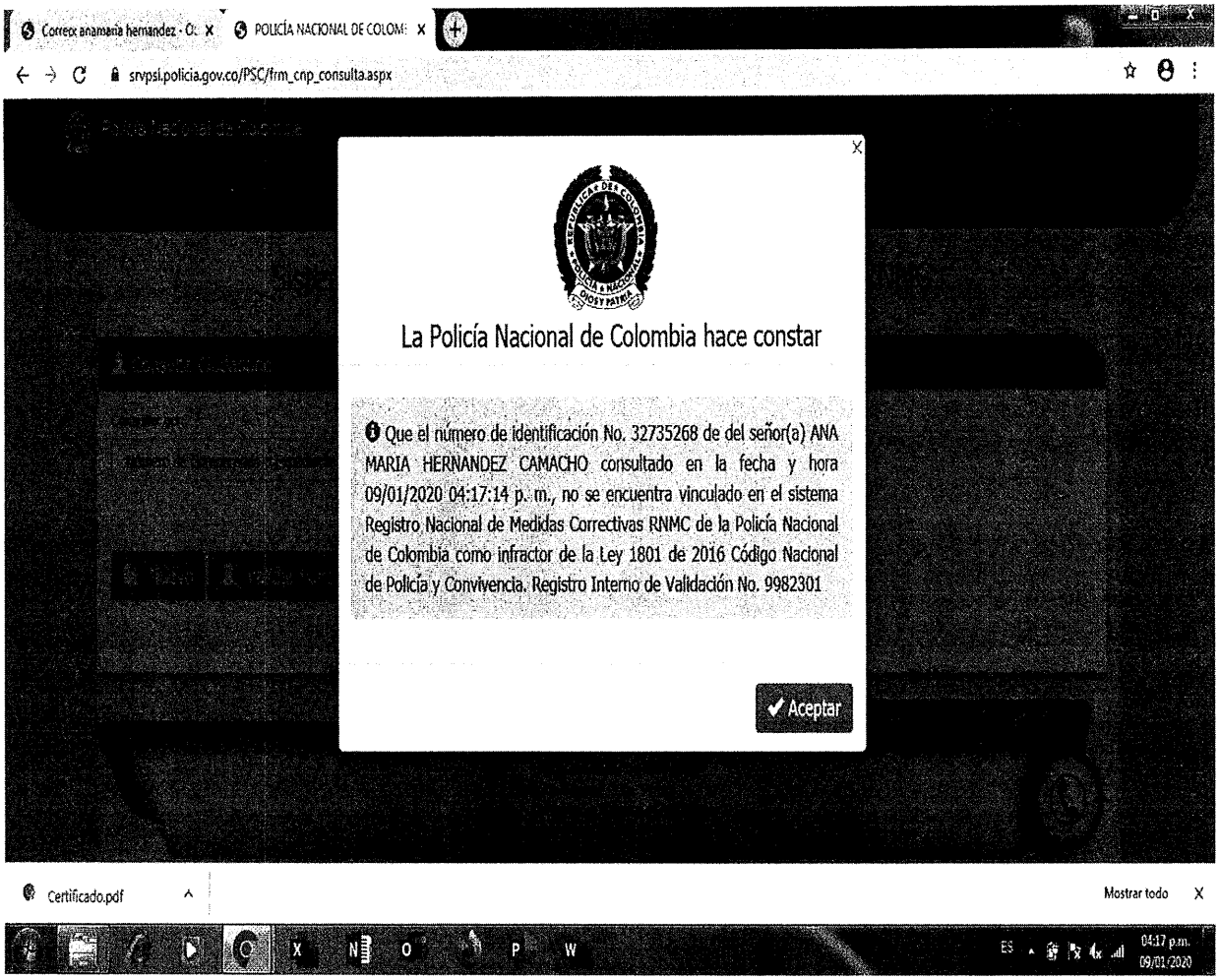
OBSERVACIONES:

RECOMENDACIONES:

NOMBRE DEL MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
DR. ANA MILENA GUTIERREZ CODINA
RM. 3567 SO. 3567-07122015

FIRMA DEL TRABAJADOR
CEDULA 32735268


Correo: anamaria hernandez - Ou
Dirección de Impuestos y Aduan
muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT.faces;jsessionid=7F20423F04673E4013DDA4B1CAFF43F0
DIAN
¿Dónde estoy? Inicio ! Usuarios registrados
Consulte su estado RUT.
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO.
Por favor suministre los siguientes datos
NIT 32735268
DV 8
Primer Apellido HERNANDEZ
Segundo Apellido CAMACHO
Primer Nombre ANA
Otros Nombres MARIA
Fecha Actual 09-01-2020 17:07:48
Estado REGISTRO ACTIVO
Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.
Buscar
Limpiar
05:08 p.m.
09/01/2020


srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 32735268 de del señor(a) ANA MARIA HERNANDEZ CAMACHO consultado en la fecha y hora 09/01/2020 04:17:14 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9982301
Aceptar
Certificado.pdf
Mostrar todo
04:17 p.m.
09/01/2020

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

CIUDAD: Santa Marta **FECHA:** 15 de enero de 2020

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: ANA MARIA HERNANDEZ CAMACHO

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:		No. 32.735.268	
Cedula Extranjería:		No.	
Nit Persona Jurídica:		No.	
Nit Persona Natural:		No.	
Otro Tipo de Documento		No.	Cuál?
Pasaporte :		No.	
Tarjeta de Identidad		No.	

Dirección: Carrera 16 No 31-51 apto 01 Teléfono: 3135661170
E- mail: anamari_hdez@hotmail.com Fax: _____
Departamento: Magdalena Ciudad: Santa Marta Municipio: Santa Marta
Denominación de la cuenta: Corriente _____ De Ahorros: X

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: **Bancolombia** Código: _____
Sucursal: Murillo Ciudad: Barranquilla Dirección: Calle 45 con murillo Teléfono: 3850766 Fax: _____
Número de la Cuenta: 47536036869

NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria

FIRMA
NOMBRE COMPLETO Ana Maria Hernandez C
IDENTIFICACIÓN 32.735.268 Blquilla.

ANEXO H
MODELO DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Santa Marta, enero 27/20

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: Ana María Hernández Camacho, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 32.735.268 Bquilla., actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos							
Nombre y Apellidos:	Ana María Hernández Camacho					Edad:	49
No. Documento:	32735268	Dirección:	cra 16 no 31-51			Ciudad:	Stamar
Teléfono fijo:		Celular:	3135566170		Email:	anamarisuhotmail.	
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	Universitaria	Pregrado:	Trabajadora Social.		Postgrado:		
Cuenta Bancaria No.:	475360368469.	Tipo:	Ahorro		Entidad y Sucursal:	Bquilla	

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	Soltera			**No. de hijos:**	1.
Nombres de los hijos:				**Identificación:**	
Mario Laura Castaño Hernandez				1143.958.514.	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente					
No. Documento:		Dirección:		Ciudad:	
Teléfono fijo:		Celular:		Email:	
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada					
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Entidad :			
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Grado de Consanguinidad:			
		Cargo que desempeña:			

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP		
Entidad:	**Tipo de contrato:**	**Duración:**
Fundacion UCLAD.	Indefinido	3 años 4 meses
4. Otros Contratos		
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32.735.268**

HERNANDEZ CAMACHO

APELLIDOS

ANA MARIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-SEP-1970**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

15-MAR-1989 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300150-00117462-F-0032735268-20081030 0005081006A 1 3390004979

y en su nombre

Liceo Colombiano de Comercio

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 20871 de Noviembre 24 de 1,983

Confiere a:

Ana María Hernández Camacho

Identificado (a) con_____ No._____ de_____
el Diploma de:

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educacion Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Directora

Secretaria

Barranquilla, ___ de _____ de 1.98 7

Anotado al Folio ___ del Libro de Registro No._____

Secretaria de Educación

En la Notaría Octava de este Círculo se cotejó la presente fotocopia que coincide con el original que se ha tenido a la vista.

16 ENE. 2009
NOTARIO OCTAVO
Barranquilla, Colombia
Jaime Horta Díaz

NOTARIO 8

Por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolivar

Aprobada por Resolución 002297 del 16 de NOV. de 1989 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Res. No. 1318 de Noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Trabajadora Social

A ANA MARIA HERNANDEZ CAMACHO

n cédula de ciudadania No. 32.735.268 de Barranquilla (Atl.)

en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 28 dias

l mes de JULIO 19 95 y lo refrenda con las firmas y sellos de rigor

l Rector,

Decano de la Facultad,

El Secretario de Educación,

Secretario General,

REPUBLICA DE COLOMBIA
SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD
FUNDACION ADELA DE CHAR
MALAMBO
CRA. 13ª #25-05 TEL. 3762927

El suscrito Gerente Administrativo de los Servicios Integrados de Salud, FUNDACION ADELA DE CHAR, Malambo, certifica:

Que la Doctora ANA MARIA HERNANDEZ CAMACHO, con cédula de ciudadanía No. 32.735.268 de Barranquilla, labora en esta Institución como Profesional Jefe de Recursos Humanos y Trabajadora Social, desde el 12 de Mayo de 1999. Una intensidad horaria de 4 horas.

Se expide este certificado a petición del interesado a los 23 días del mes de Noviembre de 1999.

ROBERTO JARMA OROZCO
Gerente Administrativo.

Pre - Ecolar Res.: 20878 de 1997 de S.E.
Básica Secundaria Res.: 425 de 1990 de S.E. Dpto. Atlántico • Media 686 de 1992 de S.E. Dpto Atlántico
Inscripcion DANE. 308758001810 Registro Educativo D2N44 - E21 - NIT. 19064073 DVI

A QUIEN INTERESE"

LA SUSCRITA VICERRECTORA DEL COLEGIO METROPOLITANO DE SOLEDAD DOS MIL

HACE CONSTAR

Que la Trabajadora Social ANA MARIA HERNANDEZ CAMACHO identificada con cédula de Ciudadanía No. 32.735.262 de Barranquilla, ha realizado Prácticas Comunitarias en Zonas Subnormales de barrios 1 y 2 y en Barrios de Invasión.

Se expide la presente Constancia a solicitud de la interesada, en el Municipio de Soledad a los 24 días del mes de Mayo del año 2002.

CARLA TORRES DE POSADA
VICERRECTORA

Carlos A. López Pinto
NEUROLOGIA - NEUROCIRUGIA
NEUROLOGIA PEDIATRICA
EUROPA - CANADA
E.E.U.U.

Clínica de Diagnósticos
C. D. L.
Barranquilla - Colombia S.A.

Carrera 44 No. 72 - 131
TELEFONOS:
Consultorio: 3587318
3457066
Residencia : 3575940

Barranquilla, Diciembre 3 de 1998

A quien interese:

Por medio de la presente me permito recomendar a la Trabajadora Social ANA MARIA HERNANDEZ CAMACHO quien trabajó durante 3 años 4 meses en la Fundación UCLAD desempeñándose con competencia y responsabilidad.

Atentamente.

Dr. Carlos A. López Pinto

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14325007484

(415)7707212489984(8020) 000001432500748 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 2 7 3 5 2 6 8	8	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	3 2 7 3 5 2 6 8	1 9 8 9 0 3 1 5

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	CAMACHO	ANA	MARIA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CR 23 A 74 11

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
anamari_hdez@hotmail.com		3 1 3 5 6 6 1 1 7 0	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 0 8 0 7 2 8					3 4 6 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	2	0																

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 5 0 1 2 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUIROZ GUTIERREZ GISELLA IRINA

985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 22-01-2015 08:46:02AM

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Hernandez.	Camacho	Ana María

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 32735268

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 15 MES 09 AÑO 1970

PAÍS Colombia

DEPTO Atlántico

MUNICIPIO Barranquilla

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Cra 16 Nº 31-51.

PAÍS Colombia DEPTO Magdalena

MUNICIPIO Santa Marta

TELÉFONO 3135661170 EMAIL anamariahdez[illegible]

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 11 AÑO 1989
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), X

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UNIV.	X	X		Trabajadora Social	07	1995	1799932.14.

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	14	4.
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	11	9.
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	26	1

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bquilla, enero 27/20

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Universidad del Magdalena

International attachment network

La Universidad del Magdalena

certifican que

ANA M. HERNÁNDEZ CAMACHO

Asistió y participó en el

Curso Introductorio Teoría del Apego

Intensidad horaria de 8 horas

Dado en Santa Marta-Colombia a los 26 días del mes de Mayo de 2016

Dr. Mario Marrone
Presidente
International attachment network

Mg. Ana María Carrizosa de Narváez
Terapeuta Teoría del Apego

Dra. Carmelina Paba Barb
Directora del Programa de Psi
Universidad del Magdaler

A NACIONAL DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

1er SIMPOSIO INTERNACIONAL "VIOLENCIAS basadas en GÉNERO, la ruta efectiva de la atención"

POR UNA COLOMBIA SEGURA Y EN PAZ

HACE CONSTAR QUE

Ana Maria Hernandez

Participo en el

1er SIMPOSIO INTERNACIONAL "VIOLENCIA BASADAS EN GENERO LA RUTA EFECTIVA DE LA ATENCION"
Realizado los dias 17,18 y 19 de Agosto de 2017 en Santa Marta D.T.C.H Colombia

Coronel SANDRA VALLEJOS DELGADO
Comandante Policia Metropolitana de Santa Marta

PABLO VERA SALAZAR
Rector Universidad del Magdalena

Ejército Nacional

Jefatura de Familia y Bienestar.

Certifica que:

Asistió al V Seminario de Inducción

"LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE FAMILIA"

TRABAJADORA SOCIAL.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ CAMACHO

Los dias 1 y 2 de febrero.

Bogotá D.C. Febrero de 2016.

Brigadier General.
Carlos Ivan Moreno Ojeda.
Jefe de Desarrollo Humano.

Coronel.
Luis Carlos Velandia Niño.
Jefe de Familia y Bienestar.

Universidad del Magdalena

International attachment network

La Universidad del Magdalena

certifican que

ANA M. HERNÁNDEZ CAMACHO

Asistió y participó en el

Curso Introductorio Teoría del Apego

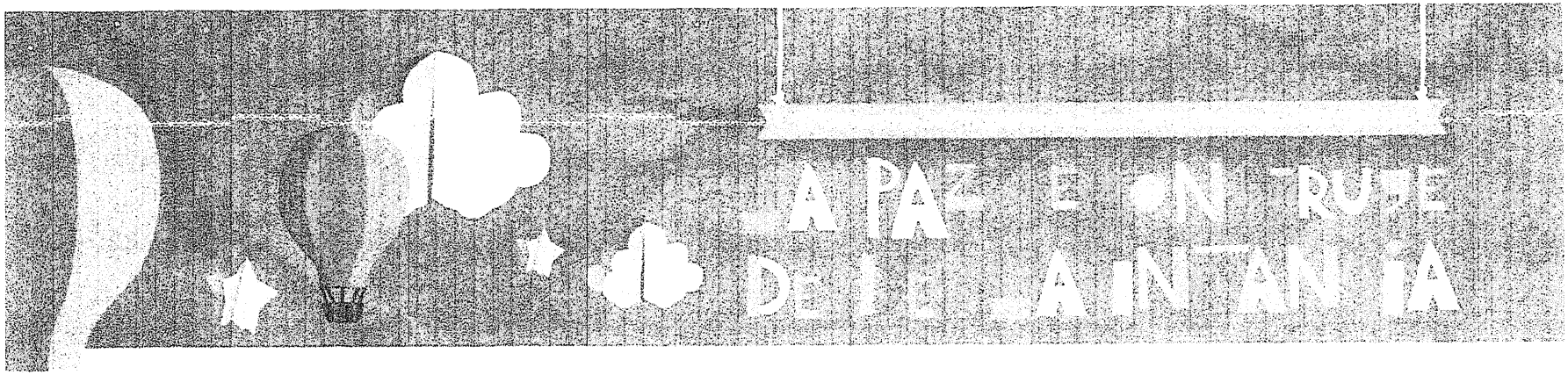
Intensidad horaria de 8 horas

Dado en Santa Marta-Colombia a los 26 días del mes de Mayo de 2016

Dr. Mario Marrone
Presidente
International attachment network

Mg. Ana María Carrizosa de Narváez
Terapeuta Teoría del Apego

Dra. Carmelina Paba Barbosa
Directora del Programa de Psicología
Universidad del Magdalena



La Universidad del Norte
certifica que

ANA MARÍA HERNÁNDEZ CAMACHO

Participó en el

IV Seminario Internacional de Educación y Desarrollo Psicoafectivo
La Paz se construye desde la infancia

Intensidad de 8 horas
Dado en Barranquilla a los 23 días del mes de abril de 2015

Ana Rita Russo de Sánchez
Directora del Programa de Desarrollo Psicoafectivo y Educación Emocional
Universidad del Norte

Con el apoyo de

MINEDUCACIÓN · BIENESTAR FAMILIAR · Fundación Bancolombia · TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Un evento de

UNIVERSIDAD DEL NORTE

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN FAMILIAR

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA IPS

Certifica que:

Ana María Hernandez C.

Asistió al programa
"SEMINARIO DE HABILIDADES PARA LA VIDA"

Concedido a los 12 días del mes de Noviembre de 2014

Diana Laverde Gallego - Psicóloga
Mg. en Psicología clínica y de la familia

Dirección de Familia y Asistencia Social - Ejército Nacional de Colombia

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Con EQUIDAD+ HACEMOS MÁS

Salud y bienestar a tu alcance

SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL

Certifican Que:

ANA MARIA HERNANDEZ

Asistió en calidad de participante a la

"CONMEMORACION DEL DIA MUNDIAL DE SALUD MENTAL"

Santa Marta, 29 de Octubre de 2014

JARID JESID THOMAS PADILLA
Secretario de Salud Distrital

LUIS LEAL RODRIGUEZ
Conferencista

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN FAMILIAR
Dirección de Familia y Asistencia Social
Ejército Nacional de Colombia

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA IPS

Certifica que:

Ana María Hernández

CC. 32.735.268

Asistió al Seminario de Capacitación en "Evaluación Familiar II: Intervenciones Psicosociales en Redes"
Realizado el día 31 de Enero de 2013 en la ciudad de Barranquilla con 8 horas presenciales más 16 horas virtuales

Mg. Ligia Susana Gómez Villegas
Decana de Facultad de Psicología

JEFATURA DE FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL EJÉRCITO

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

RED EQUIDAD

Salud y bienestar a tu alcance

Secretaría de Salud Distrital

CERTIFICA QUE

Ana Maria Hernandez Camacho

Participó en el

TALLER DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DIRIGIDO A ESE, IPS, EPS.

Realizado en Santa Marta D.T.C.H., Lugar: Auditorio de CAJAMAG, los día 22 y 23 de Octubre del 2013.

. GONZALEZ VILLANUEVA.
ECRETARIA DE SALUD.

ANSELMO HOYOS FRANCO.
Cordinador del PIC ESE ALPROREV.

ILIANA HENRIQUEZ LINERO.
CONFERENCISTA.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN FAMILIAR
Dirección de Familia y Asistencia Social
Ejército Nacional de Colombia

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA IPS

Certifica que:

Ana María Hernández

CC. 32.735.268

Asistió al Seminario de Capacitación en "Evaluación Familiar II: Intervenciones Psicosociales en Redes"

Realizado el día 31 de Enero de 2013 en la ciudad de Barranquilla con 8 horas presenciales más 16 horas virtuales

Coronel Óscar Orlando López Barreto
Director de Familia y Asistencia Social
del Ejército Nacional.

Mg. Ligia Susana Gómez Villegas
Decana de Facultad de Psicología

JEFATURA DE FAMILIA
Y ASISTENCIA SOCIAL DEL EJÉRCITO
CUIDA A LOS QUE MANDAN

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA IPS

Certifica que:

Ana Maria Hernandez

c.c.32.735.268

Cursó y aprobó el

SEMINARIO DE EVALUACIÓN FAMILIAR
II INTERVENCIÓN PSICOSOCIALES Y REDES

realizado del (04) del mes de febrero de dos mil trece (2013),
con una Intensidad horaria de 8 Horas presencial mas 16 horas virtuales

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA IPS
Director

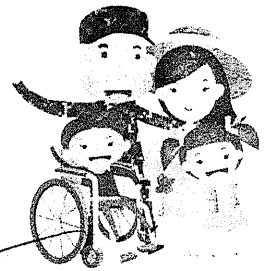
Ps Pablo Guerrero Ospina
Director Servicio de Atención Psicológica IPS

DIRECCIÓN DE FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL EJÉRCITO Y EL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS APLICADAS INEA

Certifica que:

ANA MARIA HERNANDEZ CAMACHO

Asistió al seminario
ESCUELA DE FORMACIÓN INTEGRAL
"Familia Militar y Discapacidad", año 2013



Realizado en: Barranquilla

Coronel Óscar Orlando López Barreto
Director de Familia y Asistencia Social
Ejército Nacional de Colombia

Gloria Amparo Vélez Gómez
Directora General
Instituto de Neurociencias Aplicadas INEA

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

Certifica que

Ana María Hernández Camacho

C.C. 32.735.268

Asistió al seminario

Evaluación Familiar
Ejército Nacional de Colombia

Realizado del 7 al 9 de febrero de 2012.

José Antonio González Corredor, O.P.
Decano de División de Ciencias de Salud

Dr. Javier Vicente Giraldo Jaramillo
Decano Académico Facultad de Psicología

Coronel Óscar Orlando López Barreto
Jefe Jefatura de Familia y Asistencia Social

ICONTEC
INTERNATIONAL

Certifica que:

Ana María Hernández Camacho

Asistió al

PROGRAMA DE CALIDAD PARA LA GESTIÓN PÚBLICA

Con una intensidad de 56 horas

El contenido del Programa comprendió:

- Documentación y el Manual de Calidad
- Planificación y Control de Gestión
- Recurso Humano ISO 9000 para el Sector Publico
- Monitoreo, Análisis y Mejoramiento

Barranquilla, julio de 2007

Constanza Cornejo Gómez
Directora de Educación y Desarrollo

JEFATURA DE FAMILIA MILITAR

CERCA DE LOS QUE MAS AMAS

CERTIFICA QUE:

ANA MARÍA HERNÁNDEZ CAMACHO

Asistió al Primer Seminario - Taller de:

Inducción y Capacitación de Equipos Interdisciplinarios CEFAM

Intensidad horaria: (24) veinticuatro horas de formación

Bogotá, primero de Abril de 2011

Señor Brigadier General Miguel Ernesto Pérez Guarnizo
Jefe Familia Militar Ejército

Señor Coronel Juan Carlos Rodríguez Valencia
Director Familia Militar Ejército

Señor Teniente Coronel Orlando Espinosa Beltrán
Director Asistencia Social Ejército

INCATEC

INSTITUTO TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN Y SALUD

Resolución No. 087 de Febrero 23 de 1999 Secretaría de Educación Distrital
Resolución No. 288 de Febrero 03 de 2000 Secretaría de Educación Distrital
Resolución No. 1350 De Agosto 28 de 2003
Acuerdo No. 035 de Septiembre 28 de 1999 Ministerio de Salud

Certifica que:

Ana María Hernandez Camacho

C.C. No. *32,735,268* de *Barranquilla (Atlántico)*

Asistió al Seminario

Actualización de Historia Clínica

Con una intensidad horaria *8* Horas

Dado en Barranquilla *16* días del mes de *Diciembre* de 20 *06*

INCATEC DIRECTOR

Director

Coordinadora Académica

INCATEC COORDINADOR ACADEMICO

FUERZA AEREA COLOMBIANA
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD 1052

CERTIFICA QUE
LA SEÑORA

ANA MARIA HERNANDEZ

ASISTIO

PRIMER ENCUENTRO DE MEDICINA TACTICA OPERACIONAL INTERFUERZAS DE LA COSTA NORTE CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 14 HORAS.

Dado en Santa Marta, Magdalena a los 3 días del mes de junio de 2006

apitán **MONICA MARIA DE LA ROCHE**
Jefe ESM 1052 CACOM-3

Teniente **CARLOS EDUARDO HOYOS**
Coordinador Medico ESM 1052

Club Circulo K del Caribe

KIWANIS JUVENIL

XV JORNADA CIENTÍFICA SOBRE

"ACTUALIZACIÓN EN EL MANEJO DE EFEBOLOGÍA TRASTORNOS DE LA ADOLESCENCIA"

CERTIFICA QUE:

ANA MARIA HERNANDEZ

Asistió a la jornada realizada en Barranquilla el día 11 de Noviembre de 1995 con Intensidad de 8 horas.

Dr. Carlos López Pinto
Coordinador Circulo K del Caribe

Jacinto Rosales Ariza
Presidente Circulo K del Caribe

...rporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

Universidad Simón Bolívar

Instituto de Investigaciones y Educación Continuada

Certifica:

Que: ANA MARIA HERNANDEZ

Asistió al Curso: VII SIMPOSIO DE TRABAJO SOCIAL "REINGENIERIA SOCIAL"

Realizado: NOVIEMBRE 15 DE 1994

Rector

Secretario General

Director de Investigaciones

Lourdes Trayol de Rua
Coordinadora del Curso

DIFAB
DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR

La Dirección de Familia y Bienestar
Certifica que:

ANA MARÍA HERNÁNDEZ CAMACHO

Asisitió al Seminario
INDUCCIÓN CENTROS DE FAMILIA

Realizado en la Ciudad de Bogotá, los días 2 y 3 de Febrero de 2017

Coronel Luis Carlos Velandia Niño
Director de Familia y Bienestar
Ejército Nacional de Colombia

Brigadier General Carlos Iván Moreno Ojeda
Comandante del Comando de Personal
Ejército Nacional de Colombia

ÉRCITO NACIONAL
MANDO DE PERSONAL

EJÉRCITO NACIONAL DIFAB DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR HÉROES MULTIMISIÓN

LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR

CERTIFICA QUE:

ANA MARÍA HERNÁNDEZ CAMACHO

ASISTIÓ AL SEMINARIO INDUCCIÓN CENTROS DE FAMILIA

REALIZADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. LOS DIAS 07, 08 Y 09 DE FEBRERO DE 2018

TC. Elsa Patricia Morales Herrera
Oficial de Familia

CR. Luis Carlos Velandia Niño
Director de Familia y Bienestar

BG. Carlos Iván Moreno Ojeda
Comandante del Comando de Personal

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
SEGUNDA BRIGADA
BATALLON GENERAL FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO

CERTIFICADO

EL SEÑOR COMANDANTE DEL BATALLON GENERAL FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO, POR MEDIO DE SUS FACULTADES SE OTORGA EL CERTIFICADO DE SOLDADO POR UN DÍA.

AL: Ana María Hernandez.

T.C. JUAN CARLOS MORALES LOPEZ
COMANDANTE
BATALLON GENERAL FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO

JOSE DEL CARMEN PICO
PROMOTOR